



Señores

Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Formaliza solicitud para formar parte del Comité de Autoregulación Financiera, de acuerdo a lo indicado en la NCG 423 de 2018.

De nuestra consideración:

En representación de Surbtc SpA., razón social propietaria del portal www.buda.com, la principal plataforma virtual en Chile para el intercambio de activos digitales conocidos como criptomonedas, venimos en solicitar su consideración para ser partícipes del Comité de Autoregulación Financiera. Creemos que, siendo actores relevantes en esta incipiente industria, podemos ser un aporte en la discusión sobre la forma y alcance de una efectiva autorregulación, de forma tal de lograr equilibrar el fomento de la innovación con los objetivos regulatorios de la CMF.

En virtud de lo anterior, acompañamos los siguientes datos sobre nuestra representada.

Información de la entidad:

Razón Social: Surbtc SpA.

RUT: 76.415.528-9

Sector financiero al que pertenece: Prestación de servicios tecnológicos para el intercambio electrónico de criptomonedas vía internet. Sujeto obligado ante la UAF como entidad facultada para recibir moneda extranjera.

Persona de contacto:

Nombre: Samuel Cañas Atria

Cargo: Gerente legal

Teléfono: +56 9 9438 4448

Correo electrónico: Samuel@buda.com

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,



Agustín Feuerhake Larraín



Samuel Cañas Atria

PP. Surbtc SpA

